

ATHA-FMFA-DH-935-9-025

Yo el infrascripto ^{no} a S. M. y del numero
 desta Real Cédula ^{no} p. Ciudad y Villas de
 los p^{tos} y acuerdos desta R. C. y R. a. P. R.
 de Alaba con fee que la noche deste dia ha-
 llandome algo reparado a los ^{resgn} p^{tos} de
 Medinilla Juan Agⁿ de Alaba y San Juan
 Presilla; P^{tos} reales de las hermandades
 respectibe de Arenas de Salinilla y
 Arciniega; y a los ^{resgn} Luis An^a de Alaba
 Caballero de Orden de Santiago y P^{tos}
 Gonz. de Chavarrin Remon y P^{tos} real
 asi bien respectibe desta Real Cédula
 los tres primeros p^{tos} de Alaba y los otros
 de esta Real Cédula para el nombram^{to} de Alca-
 de Campo Comisario y Diputado real de
 esta R. C. y P. R. en el Cabildo o ante
 vala de la Vala Capitular de ella, y en el
 Conto de San Juan de esta Real Cédula he-
 oido, como durante la Junta que han tenido



los Cinco, y bastante tiempo, en otra
Antevale, el cho D. Juan Ag. Aleta de via
à los choi dos, Oledores a su. propongan
vns., y como el cho & D. Joseph Cora & Cha-
varu Respondio à esta Vason, ai tienen
vns a D. Juan Ana. & Salazar, el fonde
el vado, D. Banta. Joseph & Urbina, y esta
Palabra, vilaba, o voz, & vin que pueda dar
Vason & lo demás que proviguo en hablar
despues & cha, y el cho & D. J. P. Cora &
Echavarru, y no averlo oido, y excibi-
do, con toda santidad, y distincion, y
para que a ello Conste y sobre los efectos
que haia lugar, & orden y mandatos
al D. D. Vantage & Velasco, Alre &
Campo Comisario y Dputado xial
esta N. & P. de D. el presente que signo
y firmo en Chafu a veinte y cinco
de Nov. & mil y setecientos y noventa y nueve

En testm. D. de Verdad

Norge Antonio de Araya